

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 11 trece de julio de 2014, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono entre la Ave. Revolución y las calles Nicolás Bravo, Bartolomé de las Casas y 30 de Noviembre, de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

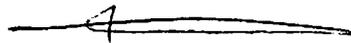
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número OPG-CZM-PAV-LP-C04-036/14**, con **fecha de inicio 03** tres de julio del año 2014, de la obra "Primera etapa de renovación urbana del barrio de Analco, ubicada en el Polígono entre la Ave. Revolución y las calles Nicolás Bravo, Bartolomé de las Casas y 30 de Noviembre, del a Zona 1 Centro, por el **importe contratado de \$11'578,707.91** (Once millones quinientos setenta y ocho mil setecientos siete mil 91/100 m.n.), del **contratista Consorcio Constructor Diestro S.A. de C.V.**, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos de 2014, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Cruz del Sur Esq. Islas Aleutianas, en la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

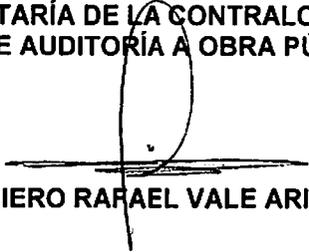
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EQP-AD-C01-014/14, con fecha de inicio el 1° primero de julio del año 2014, de las obras Complementarias para la adecuación de la comandancia de Policía, Base Zona 7 (Cruz Del Sur), ubicada en la Ave. Cruz del Sur Esq. Islas Aleutianas, en la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$1'082,992.26 (Un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 26/100 m.n.), del contratista Arquitectura y Espacios Beda S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

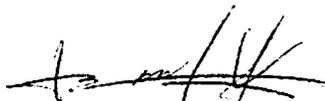
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

  
INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO

  
ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

  
ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA**

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de Julio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el polígono de Calzada Independencia, Joaquín Angulo, Ave. Hidalgo y Venustiano Carranza, en la zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**HECHOS**

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número OPG-OD-EQP-AD-C01-006/14**, con **fecha de inicio** el 28 veintiocho de Julio del año 2014, **de la obra** "Limpieza y adecuaciones a predios de ciudad creativa digital 1ra etapa", ubicada en el Polígono de Calzada Independencia, Joaquín Angulo, Ave. Hidalgo y Venustiano Carranza, en la zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$1,850,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Obras y Materiales de Occidente S.A. de C.V, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada---

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

  
**ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES**

**TESTIGO**

  
**ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO**

**TESTIGO**

  
**ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 14 de Julio del 2014, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Presa Laurel No. 137 esquina Dionisio Rodríguez, en la col. Jardines de San Francisco de la zona 6 Tetzán, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

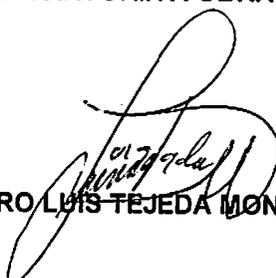
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-CONADE-EQP-CI-C04-030/14, con fecha de inicio el 03 de julio del año 2014, de las obras "Remodelación de la Unidad Deportiva No. 04 "Francisco Javier Mina" trabajos consistentes en la construcción de vestidores, rehabilitación de albercas y equipo, ubicada en la calle Presa Laurel No. 137 esquina Dionisio Rodríguez, en la Colonia Jardines de San Francisco de la Zona 6 Tetzán, por el importe contratado de \$5'428,220.00 (Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.), del contratista Construcciones e Innovaciones de Occidente S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

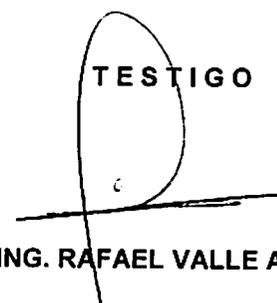
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

  
INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO

  
ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

  
ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 9 nueve de julio del 2014, el suscrito Arquitecto Gerardo Macias Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en Calzada Federalismo Norte, entre López Cotilla y Pedro Moreno, Col. Americana de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CZM-PAV-LP-C04-034/14, con **fecha de inicio** el 03 tres de Julio del año 2014, **de las obras** "Primera etapa de renovación del Parque Revolución", ubicada en Calzada Federalismo Norte, entre López Cotilla y Pedro Moreno, Col. Americana, en la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$8'197,037.72 (Ocho millones ciento noventa y siete mil treinta y siete pesos 72/100 m.n.), del **contratista** Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



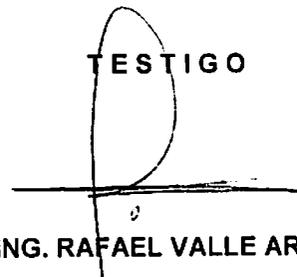
ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del 9 nueve de julio de 2014, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Río Tizapan y Río Zapotlan, en la Col. Atlas de la Zona 5 Olímpica, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C01-015/14, con **fecha de inicio** el 03 tres de Julio del año 2014, **de la obra** "Complemento para la barda perimetral, el hangar en el cuarto de Maquinas, el Portón de Ingreso, la Cancelería de aluminio, las aulas, los dormitorios, jardinería, áreas verdes, stand de tiro, pista de práctica, helipuerto, estacionamiento y oficina anti-bombas de la academia de policía., ubicada en la calle Río Tizapan y Río Zapotlan, en la Col. Atlas de la Zona 5 Olímpica, por el **importe contratado** de \$2'290,205.23 (Dos millones doscientos noventa mil doscientos cinco pesos 23/100 m.n.), del **contratista** Geminis Internacional Constructora S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:10 trece horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

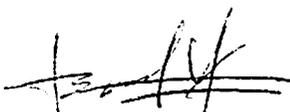
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 10 diez de julio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Luis Covarrubias, entre Ave. 8 de Julio y 3 de Mayo, en la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CZM-PAV-LP-C04-035/14, con **fecha de inicio** el 03 tres de julio del año 2014, **de la obra** Primera etapa de renovación urbana del canal del sur, ubicada en la calle Luis Covarrubias, entre Ave. 8 de Julio y 3 de Mayo, Zona 7 Cruz del Sur, por el **importe contratado** de \$19'259,490.02 (Diecinueve millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 02/100 m.n.), del **contratista** Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada--

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

  
ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO

  
ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

  
ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 15 quince de Julio de 2014, el suscrito Ingeniero Víctor Manuel Olivares Medina, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025333, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Baeza Alzaga e Independencia, en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-CON-AD-C06-046/14, con fecha de inicio 03 tres de Julio del año 2014, de la obra "Apuntalamiento de la casa Baeza Alzaga", ubicada en la calle Baeza Alzaga e Independencia, en la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$287,711.83 (Doscientos ochenta y siete mil setecientos once pesos 83/100 m.n.), del contratista, Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas S.A de C.V, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO VÍCTOR MANUEL OLIVAROS MEDINA

TESTIGO

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA